Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 418/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "CONSTRUCCION DE AULAS, OFICINAS Y OTROS – SEGUNDA ETAPA" - ID N° 358.985, A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 27 de agosto de 2019.-

VISTO:

La Resolución N° 278/2019 del 06 de junio de 2019, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA "CONSTRUCCION DE AULAS, OFICINAS Y OTROS – SEGUNDA ETAPA", ID N° 358.985, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL", y;

CONSIDERANDO:

La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03,

La Ley Nº 6.258 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", y su Decreto N° 1.145 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.258 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2019..."

Que, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16 de la Ley N° 2051/18 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 49/2019 del 11 de junio de 2019, se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2019, Fuente de Financiamiento 10 (Recursos de Tesoro), y en carácter Plurianual sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020. -

Que, por Informe de Evaluación de Ofertas del 20 de agosto de 2019, el Comité de Evaluación designado por Resolución N° 348/2019, recomienda en base a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones: Adjudicar a la Empresa "EMPRESA DE CONSTRUCCIONES H.S.", con RUC N° 612115-2, por un monto total de Gs. 1.852.294.800 (Guaraníes mil ochocientos cincuenta y dos millones doscientos noventa y cuatro mil ochocientos), libre de todo gasto para la Convocante. -

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.-

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE:

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2019 "CONSTRUCCION DE AULAS, OFICINAS Y OTROS – SEGUNDA ETAPA", ID N° 358.985", a la Empresa

Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 418/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "CONSTRUCCION DE AULAS, OFICINAS Y OTROS – SEGUNDA ETAPA" - ID N° 358.985, A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 27 de agosto de 2019.-

"EMPRESA DE CONSTRUCCIONES H.S.", Propietario Arq. Hugo Alcides Sanabria Lezcano, con RUC N° 612115-2, por un monto total de **Gs. 1.852.294.800** (Guaraníes mil ochocientos cincuenta y dos millones doscientos noventa y cuatro mil ochocientos), libre de todo gasto para la Convocante. -

Art. 2º) Imputar la erogación emergente de lo establecido en el Artículo 1° de la presente Resolución, con forme al PAC N° 358.985 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 49/2019, del Ejercicio Fiscal 2019, y en carácter Plurianual sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.-

Art. 3º) Encomendar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) Comunicar y archivar.

Abog. Lucia Carolina Aceval Rivas
Secretaria General Interina-UNP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR ÑEEMBUCU PARAGUAY

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda.
Rector UNP